



Coronel Vidal, 4 de junio de 1985.-

VISTO

Lo actuado en el Expediente nº 143-41-1985 y la comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza nº 23/85; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 28 de mayo de 1985;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 106, inc. 2º de la Ley / Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la sanción de las Ordenanzas;

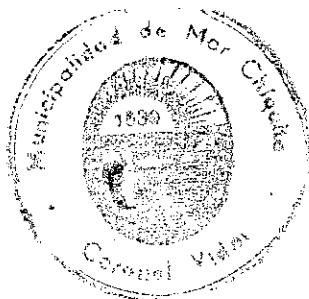
El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 23/85, sancionada por el Honorable / Concejo Deliberante con fecha 24 de mayo de 1985, cuya copia, / como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.


JUAN ALBERTO CORTA
SECRETARIO GENERAL




HORACIO M. ROCELLONI
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO Nº 385



Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita

VISTO

El ofrecimiento del Sr. Luis A. Sigüenza, respecto de la donación /
de artefactos de luz; y

CONSIDERANDO

que los mismos artefactos pertenecen a la articulación de la red de alumbrado
pública del municipio de Mar Chiquita;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE MAR CHIQUITA, DECIDE CON ///

FUERZA DE

ARTÍCULO 1º.- Se acepta el ofrecimiento del Sr. Luis A. Sigüenza respecto de /
la donación de artefactos de luz para ser
instalados en la red de alumbrado público del municipio de Mar Chiquita.

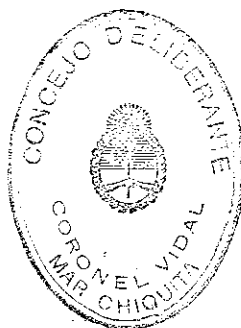
ARTÍCULO 2º.- Los artefactos serán parte del alumbrado público y
se instalarán en la zona de la quinta nro. /
11 del municipio de Mar Chiquita.

ARTÍCULO 3º.- Se designa al Sr. Jefe de Ejecución, a quienes corresponda,
para que se encargue de la recepción, registro y custodia de los artefactos.

ARTÍCULO 4º.-

SE APROBÓ EN LA SESIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS
VEINTY OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL Y CINCO.-

[Firma]
SECRETARIO GENERAL
Honorable Concejo Deliberante



[Firma]
JOSÉ RIVERA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL